



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No.061

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2022-00232-00	VERBAL	BANCOLOMBIA	JHON JAIRO GARCIA TRUJILLO	3/04/2022	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2022-00340-00	VERBAL	JOSE FAUBEL CARDONA PUERTA,		3/04/2022	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2022-00401-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA		3/04/2022	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2022-00401-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA		3/04/2022	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2022-00425-00	VERBAL	MIRELIA CABEZAS MONTOYA Y/O		3/04/2022	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2022-00427-00	VERBAL	MARIA LUCELLY AMAYA GARZON		3/04/2022	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2022-00430-00	VERBAL	JULIO ALCIDES GARCIA Y/O		3/04/2022	AUTO - PROVIDENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron,
por lo que se fija el día de hoy **4 de MAYO de dos mil veintidos (2022) a las 7 am.**

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co,
y de igual manera debe de enviarla a la contraparte, acreditando su envío al juzgado.

LUISA FERNANDA MONTOYA SANZ
Secretaria

SE INFORMA QUE DESDE EL 11 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO HASTA LA FECHA SE HAN RECIBIDO MAS DE 310 ACCIONES POPULARES, POR LO TANTO, AL SER ACCIONES CONSTITUCIONALES ESTAS DEBEN DE DARSELE UN TRAMITE PREFERENTE, POR LO QUE SE LE INFORMA A LOS USUARIOS QUE LA ATENCION DE SOLICITUDES QUE SE PRESENTAN PARA TENER EFECTO EN LOS DEMAS PROCESOS TENDRÁN UN TERMINO DE RESPUESTA MAYOR.